

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5316 *TECHEDGE ESPAÑA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EMPOWEREDGE, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público las decisiones del socio único de EMPOWEREDGE, S.L.U. (sociedad absorbida), y de TECHEDGE ESPAÑA, S.L.U. (sociedad absorbente), consignadas en las Actas de 22 y 27 de mayo de 2019, respectivamente, por las que se aprueba la fusión por absorción de TECHEDGE ESPAÑA, S.L.U. (sociedad absorbente), y EMPOWEREDGE, S.L.U., lo que supondrá la disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso de su patrimonio en bloque a título de sucesión universal a favor de la sociedad absorbente, todo ello de conformidad con el procedimiento previsto en la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de TECHEDGE ESPAÑA, S.L.U., y EMPOWEREDGE, S.L.U., a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 43 y 44 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del anuncio de fusión.

Madrid, 14 de junio de 2019.- El Administrador único de Techedge España, S.L.U. y el Administrador único de Empoweredge, S.L.U., José Manuel Nieto Navarro y José Pablo de Pedro Rodríguez.

ID: A190036645-1